



ACTA 970 12.07.2017

ACTA.- En Montevideo, el día doce de julio del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.15, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2017-67-001-000- Ref.: Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial. **Se resuelve** aceptar y agradecer la invitación cursada por el Ministerio de Desarrollo Social en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 269/017 de 17 de marzo de 2017 y designar como representantes de esta Administración para participar en el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial: en carácter de titular a la Sra. Presidenta Da. María Solange Moreira Díaz y en calidad de suplente a la Psic. Lic. Alicia María Cruz Piriz, integrante del Grupo de Trabajo Derechos Humanos de la Administración Nacional de Correos. (R.de D.291/2017) -----

PUNTO 2.- EE2017-67-001-000533- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1346-2017 por US\$ 899.99, correspondiente al servicio de alquiler de un vehículo, prestado por el proveedor SILVER RENT A CAR, para el período 20/04/17 al 20/05/17. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.292/2017) -----

PUNTO 3.- EE2017-67-001-000538- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1365-2017 por US\$ 35.264.04, correspondiente al arrendamiento de cuatro vehículos para el Departamento de Tráfico, contratados con el proveedor DANIEL IGNACIO

BALDUVINO – DYP (Rent a Car), por el período mayo – agosto 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.293/2017) -----

PUNTO 4.- EE2017-67-001-000539- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1368-2017 por \$ 23.779.00, correspondiente al servicio de limpieza en locales de la ANC. En Sarandí del Yi, prestado por el proveedor DIMAN, para el período febrero – julio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.294/2017) -----

PUNTO 5.- EE2017-67-001-000540- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1319-2017 por \$ 455.626,00, correspondiente al servicio de alquiler de vehículos para distribución de paquetes y alcance de despachos, prestado por la empresa SEDECAR – Carlos Deliotte Cardozo, para los meses junio y julio 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.295/2017) -----

PUNTO 6.- EE2017-67-001-000541- Ref...: observación de la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra N°1325-2017 por \$ 74.688.00, correspondiente al servicio recolección de residuos en Casa Central y CDI, prestado por la empresa RETIRO DE RESIDUOS LTDA., para los meses de mayo y junio de 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.296/2017) ----

PUNTO 7.- EE2017-67-001-000542- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1281-2017 por \$ 263.739.00, correspondiente al servicio de diseño de emisiones filatélicas, prestado por el proveedor DANIEL PEREYRA (Forma Estudio), para el año 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.297/2017) -----

PUNTO 8.- EE2017-67-001-000543- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1283-2017 por \$ 183.908.00, correspondiente al servicio de diseño de emisiones filatélicas, prestado por el proveedor ALEJANDRO MUNTZ, para el año 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.298/2017) -----

PUNTO 9.- EE2017-67-001-000544- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1287-2017 por \$ 207.765,46, correspondiente al servicio de diseño de emisiones filatélicas, prestado por el proveedor Arquitectura y diseño (Manion), para el año 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.299/2017) -----

PUNTO 10.- EE2017-67-001-000545- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1350-2017 por \$ 284.832.00, correspondiente al servicio de limpieza en locales de la ANC., prestado por el proveedor RUNYMILL S.A., para el mes de mayo 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.300/2017) -----

PUNTO 11.- EE2017-67-001-000546- Ref.: observación de la Cra. Delgada del TC, a la Orden de Compra N°1347-2017 por \$ 203.523.00 de la Empresa PHOENA S.A., para el mes de mayo 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.301/2017) -----

PUNTO 12.- EE2017-67-001-000555- Ref.: observación de la Cra. Delegada TC a la Orden de Compra N°OC-1386-2017 por \$296.493.00, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aires acondicionados ubicados en locales de la ANC. en el interior del país, prestado por el proveedor KOSTEL S.A., para el período junio a diciembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.302/2017) -----

PUNTO 13.- EE2017-67-001-000319- Ref.: complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente, por renunciadas y vacantes existentes. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública para el Dpto. de Soriano a las Sras. Shirley González y Cristina Villalba, para cumplir tareas en Atención al Cliente. (R.de D.303/2017) -----

PUNTO 14.- EM2017-67-001-000180- Ref. Recursos de revocación, jerárquico y anulación presentado por la funcionaria Sra. Sonia Maciel C.7291, contra R.D. N° 126/2017 de fecha 15 de marzo de 2017. **Se resuelve** hacer lugar al diligenciamiento de la prueba testimonial ofrecida por la parte, disponiéndose para su diligenciamiento de la apertura de un período de prueba por un plazo de diez días, autorizándose para recabar la misma a la División Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta que la carga de la comparecencia de los testigos propuestos corresponde a la Sra. Maciel, así como los medios de prueba dispuestos de oficio. (R.de D.304/2017) -----

PUNTO 15.- (R.de D.305/2017)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 16.- (R.de D.306/2017)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 17.- (R.de D.307/2017)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 18.- (R.de D.309/2017)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, con la salvedad del número 308/2017 que será suprimido y por tanto no asignado a los efectos del control de la correlatividad numérica; se cierra la sesión a las 18:20 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA IAZ
PRESIDENTA

FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL